

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

15803 *ÁNGEL GIL MOLINA*
A. BENITO CAÑO, S.C.

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 91/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción, contra don Ángel Gil Molina y "A. Benito Caño, S.C.", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 2 de mayo de 2012 Decreto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia parcial, por importe de 1.118,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 10 de mayo de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120032988-1